



Villa Mercedes, 23 de diciembre de 2024

VISTO:

La documentación presentada con fecha 20 de diciembre del corriente año por el Sr. Gabriel Eduardo Hidalgo DNI N° 23.066.171 y el Sr. Javier Quiroga Villegas DNI:23.202.715 los cuales firman como apoderado de la lista no oficializada N°11 "Universitarios Unidos" y Secretario General del Sindicato de Docentes Universitarios de la Provincia de San Luis respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.S. N° 90/2024 se convoca a Elecciones Complementarias y se aprueba el Cronograma Electoral que entenderá en la convocatoria a elecciones de Director/a de Departamento de Ciencias Básicas y Consejeros/as del mismo.

Que mediante Resolución C.S. N° 90/2024 se estipulan el régimen y el cronograma del proceso electoral.

Que se ha presentado en fecha 20/12/2024 ante esta Junta Electoral recurso de apelación a la Resolución N°3/2024 .

Que esta Junta Electoral ha actuado conforme lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, Ordenanza C. S. N° 17/2022 y Resolución N° 90/2024.

Que esta Junta Electoral ha cumplido en tiempo y forma según lo previsto en el Cronograma Electoral de la Resolución C.S. N° 90/2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ELEVAR al Consejo Superior el Exp. N°722/2024 con toda la documentación respaldatoria para el tratamiento del recurso de apelación presentado por el Sr. Gabriel Eduardo Hidalgo contra la Resolución N°3 de Junta Electoral.

ARTICULO 2°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Actas y archívese.

RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL N° 6 /2024

Damian Riera Bauer
Miembro Titular
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes
Nadia Soledad Torres
Miembro Titular
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes
Matias O. ...
Miembro Titular
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes
Esp. Patricia A. C. Ivanchi
Presidente de Junta Electoral
Universidad Nacional
de Villa Mercedes